

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
P O Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

1 de abril de 2013

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 8 – 2013

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Harry O. Vega Díaz
Director

**CONVOCATORIA AL CERTAMEN DEL CARTEL CONMEMORATIVO DE LA
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2013**

La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), inició la coordinación de las actividades oficiales propias y distintivas de la **Semana del Servidor Público**, que se celebrará del **11 al 17 de agosto de 2013**.

A tales efectos, se convoca a los servidores públicos con talento y habilidad para el dibujo y la pintura a participar en el Certamen del Cartel Conmemorativo de la Semana del Servidor Público 2013. Este año el tema del Cartel será: **“Fortaleciendo el Principio de Mérito”**.

La fecha límite para someter los carteles será el **viernes, 14 de junio de 2013**. **Para participar es necesario conocer y observar las Reglas del Certamen que se incluyen con esta comunicación.**

Los carteles deberán entregarse en nuestra Oficina ubicada en el Edificio Zequeira, Calle Vela Núm. 6, Ave. Ponce de León en Hato Rey (detrás del Centro Judicial de San Juan) o enviarse a la siguiente dirección postal: OCALARH, P O Box 8476, San Juan, Puerto Rico 00910-8476.

Para más información, pueden comunicarse con la Sra. Marlyn T. Ortiz Montalvo, Directora Auxiliar de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, a través del (787)274-4300, extensión 2034 o al (787)250-1139.

Anejo: Reglas del Certamen del Cartel

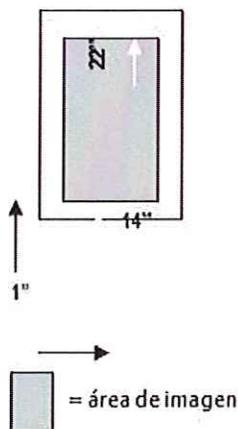


REGLAS DEL CERTAMEN DEL CARTEL

1. Podrán participar todos los servidores públicos que pertenezcan a las Agencias de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa, Rama Judicial y Municipios. Se aceptará una sola participación por empleado, pero puede haber más de una participación por Agencia o Municipio.
2. El cartel debe estar acompañado de un sobre cerrado que incluya: **nombre del participante, dirección postal y residencial, número de teléfono residencial y celular, nombre de la agencia o municipio para la cual trabaja, el número de teléfono, facsímil y dirección de correo electrónico**. Breve descripción e interpretación de la obra (no más de 100 palabras). También debe incluir en un escrito aparte a doble espacio de no más de una página 8½ x 11, el **proceso y la técnica empleada** para la realización del cartel.
3. La fecha límite para entregar el cartel será el **viernes, 14 de junio de 2013** en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), localizada en la Avenida Ponce de León, Calle Vela Número 6, Hato Rey, Puerto Rico. La dirección postal es: P O Box 8476, San Juan, Puerto Rico 00910-8476.
4. El Comité Evaluador estará compuesto por profesionales, y su decisión **será final e inapelable**. Cualquier incidencia no considerada en estas REGLAS será resuelta por el Jurado.
5. El ganador o ganadora del concurso se compromete a participar como miembro del Jurado en la próxima convocatoria del Certamen del Cartel, según sea determinado por la **OCALARH**.
6. Los premios a otorgarse son: **Primer Premio \$500.00, Segundo Premio \$300.00, Tercer Premio \$200.00**. El Comité Evaluador podrá conceder menciones honoríficas a las cuales se le otorgará un bono de \$50.00. Los **resultados de la evaluación serán enviados a vuelta de correo únicamente**. A todos los participantes que cumplan con las reglas emitidas en la convocatoria se les otorgará un certificado.
7. Los carteles ganadores serán propiedad de la OCLARH. Los carteles participantes podrán ser recogidos por los participantes pasados 30 días laborables después de la celebración de la Semana del Servidor Público. **Transcurrido el tiempo establecido, la OCLARH ejercerá su discreción para disponer de los carteles y de los certificados que no sean reclamados**.
8. La OCLARH se reserva el derecho de coordinar la reproducción de la obra ganadora. Los carteles participantes podrán ser utilizados por la Oficina para publicación o exhibición, sin que esto se interprete como que el artista pueda reclamar derecho alguno monetario, o derecho de autor por la obra o algún otro tipo de reclamación.
9. Las obras que no cumplan con los parámetros establecidos y descritos a continuación no serán elegibles para participar en el Certamen.

Aspectos de construcción y contenido del cartel participante:

10. El cartel debe ser producto de la creatividad del artista, diseñado o pintado a mano, *no se aceptarán trabajos basados en diseño o artes de computadora, plantillas, serigrafías ni textos transferibles pegados*. Los participantes deberán ser responsables del origen de la obra y si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización de su creador. De identificarse cualquier plagio o violación a esta norma, la obra será descalificada.
11. El cartel es un medio de expresión artística que debe comunicar un mensaje o tema de forma positiva y seria.
12. El tamaño **fijo** de la **imagen del cartel** será de **22 pulgadas de alto x 14 pulgadas de ancho**. Además de esta medida, cada obra debe contar con **una pulgada de margen a cada extremo** (para facilitar montaje del mismo). El diseño del cartel debe presentarse de forma vertical. El material a usarse será: **“Mat Board” de superficie lisa y color blanco**. Cualquier otro material como: “Foam Board”, Canvas y Cartulina, **descalificará** la obra.



13. El diseño se someterá en original en colores sólidos (*no más de cinco colores, independientes uno del otro, no deben interpretarse como un “full color” o separación de colores*) utilizando una superficie blanca, como las arriba descritas. *No se aceptarán degradaciones y de incluir el color negro en el texto, el mismo contará como un color*. Las pinturas recomendadas para el diseño son: témpera, acuarela, acrílico, tinta, lápices a color, aerosol, aceite o la pintura de preferencia.
14. Será requisito que toda obra artística sometida contenga el tema para el diseño: **“Fortaleciendo el Principio de Mérito”** y la leyenda **Semana del Servidor Público 2013**. El artista podrá colocar el tema y leyenda en el lugar que estime conveniente dentro del cartel. Las obras no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar al autor. Tras la decisión del jurado y en caso de autorizarse su reproducción, el autor o autora del cartel ganador podrá firmar la obra premiada.
15. Para consultas o dudas sobre las reglas, puede comunicarse a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas al (787) 274-4300, extensión 2034 o al (787) 250-1139.

M